



## REPÚBLICA DE PANAMÁ

Intervención del Honorable Señor **Boris Alexis CORCHO DÍAZ**,  
Subdirector Nacional del Registro Civil de la República de Panamá

Segmento de Alto Nivel durante la 70ª Sesión del Comité Ejecutivo de la Oficina  
del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los  
Refugiados  
*Ginebra, 7 de octubre de 2019*

**Buenas tardes Señor Presidente del Comité Ejecutivo;**

Honorable Señor **Filippo GRANDI**, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Honorables miembros de las delegaciones;

**Señor Presidente;**

Inicio mi intervención reiterando el compromiso del Estado panameño de promover y proteger los derechos humanos. De igual forma, felicito al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por sus continuos esfuerzos humanitarios y por las gestiones realizadas para la celebración del **Segmento de Alto Nivel** sobre Apatridia.

Estamos convencidos que las Convenciones sobre los Apátridas de 1954 y 1961; el Pacto de San José de 1978; el Plan de Acción de Brasilia, son parte fundamental del derecho internacional para

prevenir **la apatridia que genera una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas.**

La nacionalidad es un vínculo jurídico y político que establece derechos y deberes de una persona con un Estado, como mecanismo de garantía y protección internacional.

Las personas apátridas, carecen de este derecho, por lo que exhortamos los Estados que aún no lo han hecho, a ratificar e implementar de manera eficaz los Convenios sobre Apátridas de 1954 y 1961.

**Señor Presidente;**

Por mandato constitucional Panamá cuenta con un sistema mixto de adquisición de la nacionalidad que previene, en gran medida, los casos de apatridia. Contamos por ejemplo con la aplicación de los principios ***“jus soli y jus sanguinis”***;

Asimismo, empleamos medidas legislativas, administrativas y de otra índole, encaminadas a prevenir y erradicar la apatridia en Panamá, tales como:

La celebración de convenios bilaterales como el suscrito con Costa

Rica y Colombia, a fin de garantizar la identidad plena de nuestros nacionales en especial, aquellas personas localizadas en zonas fronterizas y en áreas de difícil acceso.

A la fecha, **los tres Estados**, hemos celebrado 11 jornadas de identificación verificando a **16,500** personas, incluyendo **la población indígena**.

El Tribunal Electoral de Panamá, por medio de la Dirección Nacional del Registro Civil, **desde el año 2011**, aplica un **Protocolo para el Registro Oportuno de Nacimiento** con miras a la erradicación del subregistro, en particular, en las áreas rurales y comarcas indígenas.

Con este Protocolo, logramos un **índice de subregistro de 2.2%**, **el más bajo de la región**.

Este programa ofrece facilidades de inscripción de nacimiento y expedición del documento de identidad, para garantizar el derecho a un **nombre y una nacionalidad**. Al respecto, logramos asistir un aproximado de 40,000 personas, **y** para septiembre de 2019, contamos con más de 7,000 solicitudes.

Las inscripciones de nacimiento que se realizan, contienen una perspectiva de derechos humanos, vinculadas al estado civil de las personas, reconocido en los Tratados Internacionales de los cuales Panamá forma parte.

**Señor Presidente;**

Panamá, comprometido con el cumplimiento del **Plan de Acción 2014-2024**, establecerá una Comisión Interinstitucional, con la responsabilidad de aplicar eficazmente el Decreto Ejecutivo 10 de 2019, que desarrolla la Ley 28 de 2011, que aprueba la Convención sobre los Apátridas de 1954, para la divulgación y sensibilización a la población en general, en conjunto con el ACNUR.

De igual forma, seguiremos aplicando todo tipo de medidas que garanticen la identidad y nacionalidad.

Continuaremos manifestando con honestidad nuestros avances con el compromiso de ampliarlos y profundizarlos. El apoyo del ACNUR, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y los Estados miembros, es fundamental para continuar avanzando en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**Finalmente**, reiteramos nuestra disposición de seguir trabajando con la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y nos unimos a toda iniciativa que busque la articulación de medidas multilaterales bajos los principios de corresponsabilidad.

**Muchas gracias...**